



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

| | |
|------------------------|---|
| Referencia: | 2022/5787R |
| Procedimiento: | Asuntos varios Participación Ciudadana |
| Interesado: | |
| Representante: | |
| CULTURA (CLORA) | |

Atendida la providencia de la Alcaldía, respecto a la elaboración de unas bases que regulen el III Concurso de Decoración de Fachadas Navideñas.

Vista la Ordenanza específica para la concesión de subvenciones que este Ayuntamiento ha elaborado, tanto para regular las bases como para el otorgamiento de las mismas, aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 2 de Diciembre de 2015.

Visto el informe de Secretaría, en el que se indica la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de las mismas.

Visto el informe de Intervención, en el que se indica que se deberá consignar crédito suficiente, por importe de 1.350 euros, para hacer frente al gasto previsto por la concesión de los premios del III Concurso de Decoración de Fachadas Navideñas, en la partida 63.9240.48900.97 del presupuesto correspondiente al ejercicio 2023.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como con el artículo 18 de la Ordenanza para la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Segorbe, en la que se establece que la Junta de Gobierno Local es el órgano competente, tanto para la aprobación de las bases que regirán ambos concursos, como para su concesión.

Esta Alcaldía RESUELVE:

Primero.- Aprobar las bases obrantes en el expediente.

Segundo.- Convocar el III Concurso de Decoración de Fachadas Navideñas.

Tercero.- Autorizar el gasto que se ocasionará por la concesión de los premios que se otorgarán en el citado concurso, y que asciende a la cantidad de 1.350'- euros, debiendo



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

consignarse crédito suficiente en la partida 63.9240.48900.97 del presupuesto correspondiente al ejercicio 2023, en base a la operación RCFUT 32588.

Cuarto.- Suministrar la información correspondiente de la mencionada convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Fiscalizado el 23/11/2022 con resultado Fiscalización de conformidad
Realizada por Begoña Pérez Rubicos